164

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, [illegible] 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	VIVIANA CATHERINE HINCAPIE MÉNDEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN –RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00224-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio 161 escrito de la apoderada de la Rama Judicial, solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 20 de noviembre de 2019, fundamenta su petición, indicando que en esa fecha debe viajar a la ciudad de Medellín con el fin de asistir al congreso de abogados de la Rama Judicial.

El Despacho, accederá a la petición de la apoderada y dispondrá la nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la audiencia inicial, fijada para el día 20 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día **21 DE FEBRERO DEL 2020 HORA: 10:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por el ESTADO ELECTRÓNICO No. 82 2019

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria